



DECRETO ALCALDICIO N° 2887
AUTORIZA CONTRATACION VIA TRATO DIRECTO
QUE INDICA.

REQUINOA, 07 de Octubre de 2.015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 780 de fecha 07.10.2015 de Secpla, mediante el cual solicita autorizar vía trato directo a través del Portal www.Chilecompras.cl, de acuerdo al art. N° 8 Ley de Compras, N° 19.886 y art. N° 10 Reglamento de Compras "Confianza y seguridad de los proveedores, derivado de su experiencia", del Profesional Sr. Carlos Francisco González Rubio, Rut [REDACTED], para efectuar cometido específico de **"Asistencia Técnica para preparación de Perfil de Diseño Escuela República de Francia"**, por un monto total de \$ 4.100.000 impuesto incluido. Adjunta Términos de Referencia.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE Vía Trato Directo a través del Portal www.Chilecompra.cl, contratación del Profesional Sr. Carlos Francisco González Rubio, Rut [REDACTED], para efectuar cometido específico de **"Asistencia Técnica para preparación Perfil de Diseño Escuela República de Francia"**, por un monto total de \$ 4.100.000 impuesto incluido.

APRUEBASE Términos de Referencia.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.31.02.002 "Consultorías", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/CMD/mavs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Mercado Publico (1)
Secpla (2)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE